

## Senadora Aravena valoró aprobación de Ley de Armonización sobre Infancia y Adolescencia

La senadora Republicana y presidenta de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, Carmen Gloria Aravena, destacó el avance legislativo de la Ley de Armonización de las normativas de protección de la niñez y adolescencia en Chile, tras su aprobación en particular en dicha comisión del Senado. Este proyecto tiene como objetivo actualizar, ordenar y dar coherencia al marco legal que regula el sistema de protección, adecuándolo a los estándares internacionales establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

La senadora por la región de La Araucanía subrayó la importancia de perfeccionar las funciones y procedimientos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, destacando que esta iniciativa responde a un panorama alar-

mante.

“Según cifras del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, 78 de cada mil niños y adolescentes bajo el sistema de protección sufren transgresiones, cifra que se eleva a 360 por mil en centros residenciales. Además, el 2024 marcó un récord negativo con 51 menores fallecidos por armas de fuego, el número más alto en dos décadas. “La situación es catastrófica y no admite más dilaciones”, enfatizó.

En su intervención, la senadora Aravena expresó:

“Finalizamos el proyecto de Armonización Legislativa en Infancia, un nombre que puede sonar técnico, pero que tiene un objetivo muy claro: ordenar, actualizar y normalizar todas las leyes relacionadas con nuestros niños, niñas y adolescentes. Este esfuerzo



busca no solo alinear la legislación con las realidades actuales, sino también avanzar hacia un marco más moderno, ágil y eficiente.”

Aravena vinculó este avance con el proyecto de ley de adopción que también se discute en la comisión y que con-

templa medidas como definir la adopción como una medida de protección permanente. Ambos proyectos, explicó, forman parte de un compromiso integral para priorizar la infancia y adolescencia en el país.

“Espero sinceramente que

ambos proyectos sean aprobados prontamente en la Cámara de Diputados. Esto nos permitirá decir con orgullo que hemos cumplido con uno de los objetivos más importantes: priorizar a los niños y niñas de Chile”, agregó la parlamentaria, agradeciendo además a las agrupaciones, fundaciones y especialistas que contribuyeron al desarrollo del proyecto.

El proyecto de Ley de Armonización ahora pasa a su votación en la Sala del Senado, para luego continuar con su segundo trámite legislativo en la Cámara de Diputados.

Con esta iniciativa, Chile avanza hacia un sistema que prioriza la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes, trascendiendo la visión meramente especializada y enfocándose en el bienestar global de la niñez.